ASSA Reclamo Vehicular

Guía para el asegurado

En ASSA deseamos estar a su lado para respaldarle en esos momentos desafortunados que pueden ocurrir. Valoramos su tiempo y estamos comprometidos con tramitar sus reclamos de una manera ágil.

En esta guía presentamos los pasos que usted debe seguir al momento de tener algún percance o incidente cubierto por su póliza de automóvil y la información requerida para presentar su reclamo.

Recuerde que siempre, ante cualquier incidente, usted debe contactar a assamóvil, mediante algunas de estas vías:

300-2424

6601-2772

descárgala desde Google play **o** App Store

ASSA App

¿Qué hacer en caso de choque o colisión?

1. Tome fotos de la posición de los vehículos en el lugar del accidente.
2. Si se trata de ***colisión menor****:
   - Mueva el vehículo de la vía.
   - Si alguna de las partes acepta la responsabilidad y no están involucrados vehículos comerciales o del Estado y no hay conductor en estado de embriaguez, complete el Formato Único y Definitivo (FUD).
   - Si no hay acuerdo de responsabilidad llame al Tránsito al **311.**
3. Si se trata de ***colisión mayor***, al contactar a ASSAMóvil indique si requiere ambulancia o grúa. Además, debe llamar al Tránsito al 311.
4. Presente su licencia de conducir, FUD o boleta de citación si ya está disponible.
5. Complete el informe de accidente.
6. Si su auto requiere movilización con grúa, el inspector le entregará un listado de talleres autorizados para que usted elija a cuál de ellos desea enviar el vehículo.

Posterior a la asistencia ASSAMóvil...

7. Lleve el vehículo a un taller autorizado de ASSA, para que lo inspeccionen y levanten el presupuesto de reparación.

Encuentra nuestro listado de talleres autorizados aquí.

Otros daños a su vehículo

Cuando se trate de daños ocurridos por caída de objeto, rotura de vidrio, hurto de accesorios o pertenencias, inundaciones, incendio y otros contemplados en la cobertura de Comprensivo de su póliza de automóvil:

1. En caso de robo parcial o total, presente copia de la denuncia emitida por la autoridad correspondiente.

Posterior a la asistencia ASSAMóvil...

2. En caso de incendio del vehículo, presente el informe del Cuerpo de Bomberos.
3. Si el vehículo puede ser reparado acuda a un taller autorizado de ASSA, para que lo inspeccionen y levanten el presupuesto de reparación.

En todos los casos (colisión u otros daños), el trámite de su reclamo iniciará a partir de la entrega del presupuesto.

¿Cómo solicitar asistencia legal o auto de alquiler?

- **Asistencia Legal**

Tenemos a su disposición asistencia legal gratuita, para su audiencia de tránsito. Si no firmó el Poder de Representación Legal en el sitio del accidente con el inspector y requiere el servicio, envíe al correo **legal@assanet.com**, copia de la colilla (boleta) de la A.T.T.T., cédula y licencia del conductor.

Con esta información ASSA levantará el poder legal y se lo enviará para que usted lo entregue firmado en cualquiera de nuestras sucursales, a más tardar **3 días hábiles antes de la fecha de audiencia.**

- **Auto de Alquiler, ASSARide o Tarjeta de Gasolina**

Si su póliza cuenta con la cobertura de auto de alquiler, usted podrá solicitarlo con 24 horas de anticipación, a través de nuestro **Chat en Línea** disponible en: **www.assanet.com**; o escribiendo a: **servicioalcliente@assanet.com.**

En reemplazo de un auto de alquiler, usted puede elegir **ASSARide***. Con esta opción, tendrá a su disposición el servicio de UBER por la misma cantidad de días y límites que ofrece la cobertura de auto de alquiler, de acuerdo al endoso contratado en su póliza.

*Para utilizar este servicio, debe tener una cuenta activa en la aplicación **Uber.**

También contamos con la opción de Tarjeta de Gasolina, el monto de la tarjeta dependerá del endoso que hayas contratado en tu póliza. Podrás utilizar la misma por 6 meses o hasta consumirte el saldo asignado. Entérate de más aquí.

assa

el león azulado

Para envío de documentos y consultas sobre el trámite de su reclamo, escríbanos a: servicioalcliente@assanet.com o ingrese a nuestro chat en línea desde www.assanet.com.

Regulado y Supervisado por la Superintendencia de Seguros y Reaseguros de Panamá.